

Condiciones Generales de venta y contratación

1. Ámbito y Vigencia

1.1. Las presentes Condiciones Generales de Contratación, en adelante Condiciones Generales o CGC, son de aplicación a las relaciones comerciales entre COMERCIAL ARQUE, SA, (en adelante CASA) y cualquier tercero que contrate servicios y/o adquiera cualquier tipo de producto de CASA.

1.2 Las presentes Condiciones Generales se aplicarán con carácter subsidiario a cualquier condición particular pactada específicamente en cada venta o prestación de servicio. En caso de contradicción entre las presentes condiciones generales y las particulares prevalecerán siempre las segundas.

2. Forma de contratación: Oferta, Pedidos y Entrega

2.1.- Ofertas y pedidos: Las ofertas, públicas o privadas, realizadas por CASA no serán vinculantes en cuanto al precio o características técnicas de los elementos que integren el producto o servicio, cuando estos elementos deban ser suministrados por terceros, al estar siempre supeditados a la disponibilidad y precio de mercado de cada momento. Los precios ofertados no incluyen IVA. La vigencia de nuestros precios viene indicada en las ofertas. En caso de no mencionarse, la vigencia será de máximo 6 meses a contar a partir de la fecha de emisión de la misma.

Emitida una oferta, pública o privada, el cliente solicitará el servicio o producto mediante pedido por escrito, debiendo CASA manifestar su aceptación con indicación de los elementos integrantes del producto o servicio, un presupuesto inicial y un plazo de entrega, no obstante, el cliente asume que dicho presupuesto inicial y plazo de entrega podrán sufrir una variación posterior en más o menos del 10%, dicha variación dentro de los límites indicados no dará derecho a reclamación alguna por parte del cliente.

2.2.- Confirmación del pedido: CASA enviará al cliente la aceptación del pedido con indicación del presupuesto, referencia, cantidades y plazos de entrega a fin de que el cliente nos remita sus rectificaciones en caso de no ser correcto algún detalle del mismo, disponiendo para ello de 3 horas a contar desde la salida del email de confirmación desde el servidor de CASA. De no recibir comunicación en contra, CASA se compromete a la prestación del servicio y/o a la entrega de los productos, pudiendo sufrir el presupuesto, plazo de entrega y/o cantidades una variación de un más/menos 10% según precios del mercado y disponibilidad de los elementos necesarios para la entrega del producto o la prestación del servicio ajenos a CASA. Con la confirmación del pedido, el cliente asume la posibilidad de dicha variación en el precio, cantidades y plazos de entrega.

2.3.- Anulación/modificación del pedido: la anulación/modificación de un pedido tras la confirmación del mismo, dará derecho a CASA al cobro de los gastos asumidos hasta el momento de la anulación derivados del aprovisionamiento y/o consumo de materia prima, así como a una indemnización equivalente al 10% del importe total del pedido. CASA aceptará la anulación/modificación siempre y cuando el material no esté preparado o pedido a proveedor.

2.4.- Transporte y entrega del material: Cada entrega de material al Cliente irá acompañada de su albarán correspondiente, el cual deberá ser firmado por el mismo en el momento de la recepción de la mercancía, todo ello sin perjuicio de su derecho de reclamación que habrá de ser en todo caso por escrito a CASA. Debido a las condiciones de fabricación, el cliente acepta expresamente que la cantidad entregada y facturada por CASA pueda sufrir una variación de $\pm 10\%$, con respecto a su pedido original.

Cuando la mercancía no sea transportada por CASA ni por otros medios contratados por CASA, los envíos se efectuarán por cuenta y riesgo del Cliente, transfiriéndose el riesgo en el momento de salida de los almacenes de CASA.

3. Idoneidad y Especificaciones Técnicas

3.1. La descripción de los productos ofertados se encuentra definida en la respectiva Ficha Técnica del producto. El estándar de calidad adoptado por CASA basado en las normas ISO 9001, garantiza que todos los productos y servicios ofrecidos cumplen los más altos estándares de calidad y siempre con un compromiso de protección del medioambiente.

3.2. Al objeto de facilitar la adecuación de los productos al proceso de producción/fabricación del Cliente, CASA pone a disposición de éste las correspondientes Fichas Técnicas explicativas al respecto de las condiciones de uso recomendadas para cada material suministrado. Asimismo, y en la mayoría de los productos, se dispone también de una Ficha de Seguridad cuya elaboración se basa en pruebas de laboratorio previamente realizadas.

No obstante, la información contenida en las fichas técnicas y de seguridad de los materiales suministrados o utilizados en el producto o servicio contratado están basadas en pruebas realizadas bajo las condiciones y circunstancias específicas manifestadas por cada fabricante y sólo garantizan las condiciones técnicas y características en dichas condiciones.

CASA no responde de la fiabilidad de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas o de seguridad, cuando las pruebas realizadas para su determinación no hayan sido elaboradas y certificadas por CASA.

3.3. Es exclusiva responsabilidad del Cliente examinar la compatibilidad de los productos para el propósito que se intenta, así como la

elección del mismo, y el uso o función a que éste se destine. CASA no se hace responsable ni garantiza que el producto elegido sea el adecuado para las aplicaciones técnicas pretendidas por el Cliente, ni para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por éste al efectuar la compra. El Cliente asume que las muestras facilitadas no suponen garantía de idoneidad para el fin pretendido por éste. El compromiso de CASA se extiende a facilitar cuantas otras informaciones o recomendaciones técnicas sean requeridas por el Cliente y facilitadas a su vez por el fabricante. CASA no responde por la no idoneidad del mismo relacionada con calidades no específicamente mencionadas en las Especificaciones Técnicas del producto.

4. Garantía del material

4.1. El periodo de garantía del material será el indicado en la correspondiente Ficha Técnica de cada producto. A falta de indicación del mismo, el periodo de garantía será de un (1) año a contar desde la fecha de envío inicial.

4.2. Esta garantía no regirá en aquellos casos en los que los productos, a juicio de CASA, hayan sido sometidos por el Cliente o por un tercero ajeno a CASA a condiciones ambientales o de uso no conformes con las especificaciones pertinentes, por uso indebido, negligencia, instalación inadecuada, condiciones de almacenaje inconvenientes o anómalas. Tampoco cuando hayan resultado modificados o alterados por terceros ajenos a CASA o sin la expresa autorización de éste.

El Cliente se compromete a facilitar toda la información necesaria a fin de realizar dicha determinación.

5. Incidencias, Reclamaciones y devoluciones

Toda reclamación deberá ser transmitida por escrito, vía email, a nuestro Departamento de Customer Service o bien rellenando el formulario de reclamaciones que encontrarán en nuestra web: <http://arque.com/calidad>

5.1. El plazo de reclamación del Cliente será de 48 horas a partir de la recepción de la mercancía en sus instalaciones, de acuerdo con la fecha reflejada en la firma del albarán, o en su defecto, con la fecha de entrega según el transportista, para los casos en que haya diferencia en el número de unidades entregadas, defectos visuales o daños causados por el transporte y de 30 días para los casos en los que el producto sea no conforme o no cumpla con las especificaciones hechas por el Cliente en su pedido y hayan sido aceptadas por CASA; en ningún caso se aceptará responsabilidad una vez transcurridos los plazos indicados o cuando el material haya sido transformado o manipulado por el cliente. A falta de dicha notificación, en el plazo indicado se considerará la mercancía entregada de conformidad.

5.2. Las reclamaciones que tengan por objeto defectos del producto quedarán sin efecto una vez transcurrido el periodo de garantía señalado en el punto 4.1.

5.3. Corresponde al Cliente la obligación de demostrar el correcto uso que se ha hecho del producto, así como que se han seguido las instrucciones y recomendaciones facilitadas por CASA.

5.4. CASA analizará dicha reclamación y si procede, solicitará al cliente una muestra para su estudio y determinar el tipo de resolución a aplicar. El plazo de recepción de dicha muestra por parte de CASA se establece en 15 días a partir de la asignación del número de Incidencia; transcurridos estos 15 días, CASA se reserva el derecho a rechazar la reclamación si no se ha recibido la mencionada muestra. Si, tras su estudio, se procediera a la asignación de un nº de RMA (autorización de devolución), éste se facilitará por escrito al Cliente para que pueda iniciar el proceso de devolución. La devolución de mercancía, sea cual fuere la causa de la misma, deberá llevarse a cabo en su embalaje original y acompañado por una copia del albarán de CASA con el que se ha entregado la mercancía y requerirá siempre el previo consentimiento por escrito de CASA mediante el nº de RMA. Se establece en 2 meses el plazo de devolución del material a partir de la fecha de emisión del RMA. Una vez transcurrido este tiempo sin haber recibido el material motivo de dicha devolución, procederemos a cancelar la reclamación.

En caso de que la mercancía recibida no contenga nº de RMA, CASA se reserva el derecho de rechazar el material devuelto disponiendo el Cliente del plazo de 1 mes, a partir de la notificación de no aceptación que se hará vía e-mail, para retirar la mercancía asumiendo los consiguientes costes de transporte.

Una vez recibido el material devuelto, CASA se reserva el derecho de verificar la cantidad y comprobar que la muestra recibida es significativa respecto a la mercancía devuelta.

- Si, tras el examen, es conforme, CASA procederá, a su discreción, a sustituir en todo o en parte la mercancía devuelta o bien a abonar la totalidad o parte de la misma. En este último caso se abonará únicamente y como máximo la cantidad de material recibida.
- Si, tras el examen, no es conforme: CASA pondrá en conocimiento del Cliente la decisión y argumentos que han llevado a determinar la no conformidad, disponiendo el Cliente a partir de dicha comunicación de un plazo de 1 mes para retirar a su cargo la mercancía.

5.5. En ninguno de los casos el periodo de vigencia de la garantía se verá ampliado o prorrogado, siendo éste en cualquier caso invariable.

6. Condiciones de Pago

6.1. El pago de las facturas se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días naturales conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sin perjuicio de determinar plazos diferentes fruto de acuerdos comerciales siempre y cuando sean éstos plasmados por escrito firmado por los representantes legales de ambas partes.

6.2. No obstante lo previsto en el párrafo anterior, dependiendo del tipo de servicio o producto solicitado por el cliente, CASA se reserva el derecho de exigir el pago al contado a la entrega de las mercancías o por adelantado a ésta, así como a poder exigir la aportación de garantías a fin de asegurar el pago del precio de los productos o servicios. En tal caso, esta circunstancia deberá constar por escrito en la aceptación del pedido emitida por CASA conforme lo previsto en el punto 2.2.

6.3. En caso de demora en el pago por parte del Cliente, CASA podrá suspender unilateralmente la fabricación de todos los pedidos pendientes del mismo sin que ello exima al Cliente del cumplimiento de sus obligaciones. Al mismo tiempo, todo retraso en el pago devengará un cargo mensual de intereses de demora por una tasa equivalente al índice EURIBOR más 5 puntos porcentuales desde el momento de impago hasta la fecha de liquidación definitiva. Todo ello sin perjuicio de que CASA pueda ejercer las acciones legales oportunas para cobrar la deuda pendiente y exigible.

6.4. CASA podrá siempre, a su entera discreción y sin necesidad de notificación previa, compensar cualquier cantidad o cargo que le adeude el Cliente con cualquier cantidad pagadera por el primero.

7. Reserva de Dominio

7.1. La titularidad de los productos corresponderá en todo caso a CASA en tanto en cuanto el Cliente no haya cumplido todas sus obligaciones establecidas o derivadas de las presentes Condiciones u otros acuerdos comerciales relacionados, especialmente la obligación de pago.

7.2. El impago de uno solo de los vencimientos que del precio pudieren haber sido aplazados puede implicar la reclamación de las mercancías. Asimismo, CASA podrá optar incluso por ejercitar el derecho de retención previsto en el artículo 1.600 del Código Civil. El Cliente así lo reconoce aceptando y permitiendo en consecuencia de manera irrevocable a CASA el acceso a cualesquiera de sus instalaciones a fin de inspeccionar y/o retirar aquellas mercancías sobre las que conserve la titularidad. Este derecho de acceso permanecerá vigente mientras el Cliente no cumpla con la totalidad de sus obligaciones, esto es, hasta que tenga lugar la transmisión de la titularidad sobre las mercancías en cuestión.

7.3. Durante la vigencia de la reserva del dominio, queda prohibido al Cliente dar los Bienes Reservados en pignoración o en transmisión de garantía. En caso de embargo de los Bienes Reservados, u otras acciones o intervenciones de terceras personas que afecten a estos bienes, CASA deberá ser inmediatamente informado de ello por escrito por el Cliente.

7.4. Queda prohibida la reventa de los Bienes Reservados por parte del Cliente en el curso ordinario de negocios; y sólo será permisible si el Cliente recibe el pago de su comprador, o bien reserva el dominio de tal modo que la propiedad de los Bienes Reservados sólo se transfiera al comprador hasta en tanto se satisfaga a CASA la obligación de pago del Cliente.

8. Responsabilidad

8.1. La responsabilidad total del CASA no excederá en ningún caso del coste de los productos defectuosos, no conformes, devueltos, dañados o no entregados que hayan dado lugar a dicha responsabilidad, determinado por el precio neto facturado al Cliente, es decir, la responsabilidad de CASA quedará en todo caso limitada al valor de la mercancía vendida.

8.2. Asimismo CASA no será, bajo ninguna circunstancia, responsable ante el Cliente de cualquier pérdida, lesión o daño directo o indirecto, incidente; incluyendo entre otros a modo enunciativo y no limitativo: el lucro cesante, prestigio, reputación comercial, negocio, contrato, pérdidas, gastos derivados de reclamaciones de terceros, etc.

9. Fuerza Mayor

9.1. Las partes no asumirán entre sí responsabilidad alguna por incumplimiento de sus obligaciones derivadas de las presentes Condiciones cuando dicho incumplimiento venga provocado por causas de fuerza mayor (incendios, huelgas, guerras, inundación, rebelión, etc.). El incumplimiento por esta causa requerirá la correspondiente notificación a la parte contraria a efectos de quedar eximido de responsabilidad.

10. Derechos de Propiedad y Confidencialidad

10.1. CASA mantendrá los plenos derechos de propiedad industrial y/o intelectual sobre cualesquiera ilustraciones, dibujos, planos, documentos de construcción o fabricación, moldes, patentes, marcas o similares que sean facilitados al cliente para la prestación del servicio o la venta.

10.2. Igualmente, el cliente mantendrá sus plenos derechos de propiedad industrial o intelectual sobre cualesquiera elementos o materiales que entregare a CASA para la fabricación o producción objeto del contrato. El cliente es el pleno responsable de ostentar los derechos necesarios para la utilización de dichos elementos o materiales que proporcione a CASA para la venta o prestación del servicio.

Transcurridos dos meses de la fabricación, CASA podrá proceder a la destrucción del citado material, declinando cualquier tipo de

responsabilidad sobre el mismo.

10.3. El Cliente asumirá la responsabilidad por el uso y transferencia de diseños, logotipos, marcas de fábrica, hologramas, herramientas de estampado y otros elementos creativos que haya suministrado a CASA, sin importar el medio, cuando dicho uso pudiera constituir una violación de los Derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de terceras personas. El Cliente deberá mantener indemne a CASA de toda demanda de terceros por esta causa. Además, CASA quedará exenta de responsabilidad alguna frente al Cliente en el caso de que los productos encargados vulneren o puedan presuntamente vulnerar los derechos de un tercero.

10.4. Ni el Cliente ni CASA podrán, sin el consentimiento escrito del otro, pasar documentos, conocimientos e información, herramientas, moldes, muestras, modelos, perfiles, dibujos, hojas de datos estándar, manuscritos y otra documentación técnica, así como cualquier otro tipo de información técnica, científica, comercial o financiera, a terceras partes cualquiera que sea el medio, o usar dicha información para propósitos ajenos a los comprendidos en esta relación comercial. Esto no se aplicará a información que a la fecha de su recepción sea de dominio público. La confidencialidad sobre la información más arriba indicada deberá mantenerse vigente de manera permanente, incluso a la finalización de las relaciones comerciales entre empresas.

11. Legislación y Jurisdicción

11.1. **Protección de datos de Carácter Personal.**- Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento que la desarrolla, le informamos de que sus datos son incorporados a un fichero titularidad de CASA con el fin de mantener las relaciones comerciales, pudiendo hacer uso de la posibilidad de ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cualquier momento por medio de escrito o bien a la cuenta de correo electrónico rhinternacional@arque.com de acuerdo con las condiciones establecidas por la normativa aplicable.

11.2. **Legislación aplicable.**- La ley aplicable a la relación contractual de CASA y sus Clientes será la correspondiente al derecho común español. En el caso de compraventas internacionales, la relación contractual quedará sometida a la legislación Española, incluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos de compraventa internacional de 1980 y demás Convenios Internacionales debidamente ratificados por España que como tales forman parte del ordenamiento jurídico español.

11.3. **Jurisdicción: sumisión a foro.**- Para la resolución de cualquier conflicto o controversia relativa a la interpretación y/o ejecución del presente contrato, y de cualquiera de sus consecuencias, las partes se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de L'Hospitalet de Llobregat.

Asimismo, en el supuesto de compraventa internacional, para la resolución de cualquier controversia en la interpretación y/o ejecución del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de L'Hospitalet de Llobregat.